



DECRETO EXENTO N° 3568/

VISTOS:

La necesidad de evaluar la licitación pública denominada "Reposición veredas calle Independencia entre Freire y O'Higgins, Linares" publicada en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u> bajo el ID 2337-53-LP20;

El Decreto exento № 3399, de fecha 19/10/2020, que llama a propuesta pública para la ejecución del proyecto "Reposición veredas calle Independencia entre Freire y O´Higgins, Linares";

La Ley № 19.886 y su reglamento en conformidad al artículo 37 de dicho reglamento;

La Ley № 20.730, en lo que respecta a la designación de las Comisiones Evaluadoras para licitaciones que superen las 1.000 UTM;

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

DESÍGNESE la Comisión Evaluadora para el proceso de licitación pública ID 2337-53-LP20, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO
Lorena Rojas Benavides		Jefa de Recursos Humanos
Patricio Letelier Parra		Director de Medio Ambiente, aseo y ornato.
Juan Oliveros Aravena		Encargado Obras Viales

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley Nº 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, sólo mientras integren dicha Comisión evaluadora hasta la adjudicación de la licitación.

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones los días en que sesione la Comisión Evaluadora, deberán reemplazarlos quienes los subroguen.

Comuníquese, Transcríbase y Archívese.

PABLO AGUATO RIOSECO SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN.

- 1. Administración Municipa
- 2. Sra. Lorena Rojas Benavides.
- 3. Sr. Patricio Letelier Parra.
- 4. Sr. Juan Oliveros Aravena.
- 5. Sr. Director de Control Municipal.
- 6. Encargado de la Ley Nº 20.730.
- 7. Secretaría Comunal de Planificación.(2)
- 8. <u>Archivo Oficina de Partes (2).</u> MMV./PAR./EDdeN./MSE./mse.

MARIO MEZAVÁSQUEZ
ALCALDE DELINARES